

El PRC presenta 209 enmiendas al presupuesto y 44 a la ley de acompañamiento centradas en fomentar la actividad económica y recuperar prestaciones sociales

La reivindicación de la deuda histórica al Estado y la mejora de la financiación de los ayuntamientos también figuran en las propuestas regionalistas

Santander, 27 de noviembre de 2013

El Grupo Parlamentario Regionalista ha presentado 209 enmiendas parciales a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2014 y 44 a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, la llamada ley de acompañamiento, con el objetivo fundamental de fomentar la actividad económica, y con ella la reducción del paro, recuperar prestaciones sociales eliminadas por el Gobierno del PP y garantizar una reforma fiscal “más progresiva, clara y adecuada”.

Aunque las posibilidades de modificar las cuentas son “muy reducidas”, una vez fijados los estados de ingresos y gastos tras el rechazo de la enmienda a la totalidad, el PRC intentará introducir mejoras para frenar el deterioro de la economía, con propuestas encaminadas a fomentar las inversiones, especialmente en infraestructuras, y favorecer políticas de dinamización industrial en colaboración con las empresas, sobre todo en áreas relacionadas con la investigación y el desarrollo.

Precisamente con ese fin, también dota de más financiación y posibilidades para afrontar proyectos a la Universidad de Cantabria, al tiempo que apuesta por ámbitos como la cultura y el deporte, el medio ambiente y la investigación médica para impulsar nuevos proyectos económicos.

Junto a la economía, los proyectos sociales son otra prioridad de las propuestas regionalistas, que reivindican partidas ampliables para cubrir las necesidades básicas y prestan especial atención al fomento de la contratación indefinida, la orientación laboral y la consideración singular de los parados y las familias sin prestación.

Además, propugnan la recuperación de programas de apoyo a la mujer y a la juventud y abogan por garantizar una atención sanitaria que incida en la prevención y la atención primaria, “recuperando niveles de calidad, atención y gratuidad que están cada vez más en peligro”.

La reivindicación ante el Gobierno de la Nación, con especial referencia a la recuperación de la deuda histórica que mantiene con Cantabria y que el presidente regional, Ignacio Diego, cifró en 590 millones de euros está asimismo presente en



POR CANTABRIA, LOS PRIMEROS

GABINETE DE PRENSA

las enmiendas, estableciendo su pago mediante un convenio en el plazo de 5 años, junto a la recuperación de 90 millones para finalizar Valdecilla, 5 millones para la Carta de Capitalidad de Santander, un Plan de Desarrollo Rural por importe de 15 millones, un plan de obras y servicios en los ayuntamientos valorado en 20 millones y la finalización de las obras de restauración de Comillas, valorada en 10 millones de euros.

En el ámbito de la educación, el objetivo del PRC es un sistema público y gratuito de calidad, con libertad para acceder a todo tipo de educación dentro de los principios constitucionales. Bajo esta premisa general, propone el desarrollo de varios proyectos de ampliación y mejora de centros educativos y la mejora de la situación de los docentes.

La atención a los municipios es otra de las apuestas regionalistas, que implica nuevas inversiones y apoyos, además de la recuperación del Fondo de Cooperación Municipal por importe de 15 millones de euros y la devolución a los ayuntamientos del protagonismo en materia de servicios sociales.

Por otro lado y en lo que respecta a ordenación del territorio y el urbanismo, introduce medidas para potenciar la seguridad jurídica, apoyando el desarrollo de los planes y programas pendientes de aprobación en el Gobierno y en los ayuntamientos.

Finalmente, el PRC quiere reformar la ley de acompañamiento con dos objetivos: garantizar una reforma fiscal “más progresiva, más clara y más adecuada a las actuales circunstancias de crisis, favoreciendo a las personas en especial situación de necesidad” y reducir la modificación legislativa que propone el Gobierno a las materias estrictamente relacionadas con el presupuesto.

